

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL**

Magistrado Ponente:

GILBERTO GALVIS AVE

Florencia -Caquetá-, treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Ref. Ordinario Laboral formulado por el señor LUIS EDUARDO TOVAR MANCHOLA contra EDITORA SURCOLOMBIANA S.A. Rad. 18001-31-05-002-2012-00522-01.

En la liquidación de costas que ha de efectuar la Secretaría de esta Corporación, con sujeción al artículo 393 del C.P.C., inclúyase el valor equivalente a un (1) salario mínimo mensual legal vigente por concepto de agencias en derecho -artículo 4 y numeral 1 artículo 5 del Acuerdo No. PSAA16-10554 de 5 de agosto de 2016 del Consejo Superior de la Judicatura-.

C Ú M P L A S E.

**GILBERTO GALVIS AVE
Magistrado**

Firmado Por:
Gilberto Galvis Ave

Magistrado
Despacho 003 Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **244f979df7f7a31ad04ccd48633c24acbcd00db3aea53bd79330e829dfcb784e**
Documento generado en 30/04/2024 01:45:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>